


**ACTA DE JUNTA ACLARATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ LPLSC-09/2023
“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE JARDINERÍA”
PLAZO NORMAL**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **14:30** catorce horas con treinta minutos del día **26** veintiséis de abril de **2023** dos mil veintitrés, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones ante la presencia de los testigos que al calce firman, se procedió a realizar la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública Local sin Concurrencia de Comité LPLSC-09/2023 “ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y PRODUCTOS DE JARDINERÍA” PLAZO NORMAL, en presencia de la **Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez**.- Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el **C. Luis Felipe Robredo Martínez – Director del Área de Patrimonio** y **Mtra. Rosa María Guzmán Torres – Directora del Área de Centros de Atención Infantil**, como Áreas Requirientes, ambas del OPD de la Administración Pública Municipal, denominado Sistema DIF Guadalajara, sin contar con la presencia de alguna empresa.

Que siendo el día y hora señalados para la realización del Acto de Junta Aclaratoria de Bases, se hace constar que no se recibieron preguntas por parte de alguna empresa interesada en participar.

Aclarándose e informándose por parte de la Convocante que en el presente proceso se incorporan dos partidas al Anexo 1, siendo las siguientes, quedando el proceso en 59 partidas:

| | | | | | |
|-----------|------------------------------|---|--|----------|--------------|
| 59 | CUBETA CON EXPRIMIDOR | Cubeta con exprimidor, cuatro ruedas, uso rudo, capacidad de 20 litros. |  | 1 | PIEZA |
|-----------|------------------------------|---|--|----------|--------------|

La presente acta forma parte integral de las bases que rigen la presente Licitación. Por lo que los acuerdos tomados en la misma tendrán el carácter de definitivos.

Por lo que de conformidad a lo previsto en los artículos 59 fracción III, 62 numeral 3 y 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 37 numeral 2 frac V, 45 numeral 2 frac VII, 47 numeral 1 frac V, y 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, siendo las **14:40** catorce horas con cuarenta minutos del día presente, se da por concluida, la presente junta, suscribiéndola los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----

LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRIGUEZ GOMEZ
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.

C. LUIS FELIPE ROBREDO MARTÍNEZ
DIRECTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DEL OPD DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO, SISTEMA DIF
GUADALAJARA.

MTRA. ROSA MARÍA GUZMÁN
DIRECTORA DEL ÁREA DE CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL DEL
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO,
SISTEMA DIF GUADALAJARA.